

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.259

Viernes 26 de Septiembre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2702558

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

COMISIONA AL SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE, DON JUAN
MAXIMILIANO SALVADOR PROAÑO UGALDE A SANTO DOMINGO, REPÚBLICA
DOMINICANA

Núm. 5.- Santiago, 7 de marzo de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 77 y 78 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; en el decreto supremo N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; en la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público para el año 2025; en el decreto supremo N° 71, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministra del Medio Ambiente; en el decreto supremo N° 23, de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra a Juan Maximiliano Salvador Proaño Ugalde en el cargo de Subsecretario del Medio Ambiente; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y en las demás normas aplicables.

Considerando:

- Que, entre el 10 y el 12 de marzo de 2025, en Santo Domingo, República Dominicana, se realizará el Encuentro Anual de Euroclima: "Agenda de Inversiones Global Gateway UE-ALC: la contribución de Euroclima un año después".
- Que, es de interés para esta Secretaría de Estado la asistencia a la referida actividad, de don Juan Maximiliano Salvador Proaño Ugalde, Subsecretario Titular de esta Cartera de Estado, con el objeto de representar a nuestro país como parte de los países de América Latina y el Caribe, la Unión Europea y las agencias implementadoras de Euroclima, incluidas la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), Expertise France, Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que busca avanzar hacia una transición verde y justa en la región.
- Que, en razón de las actividades programadas en la agenda del Subsecretario, las fechas de ida y regreso más próximas a la fecha de la actividad, supone viajar desde Santiago, Chile, el 9 de marzo de 2025, a las 03:32 hrs., llegando a Santo Domingo, República Dominicana, a las 13:06 hrs., y regresar desde Santo Domingo, República Dominicana, el 12 de marzo de 2025, a las 18:15 hrs., llegando a Santiago, Chile, el 13 de marzo de 2025, a las 05:10 hrs.
- Que, los gastos por concepto de pasajes, alojamiento y alimentación serán cubiertos por la Comisión Europea, a través del programa Euroclima, mientras que los gastos por concepto de seguro de salud, traslados, seguro de viaje, reembolsos de pasajes terrestres cuando corresponda, como transfer y otros traslados, en que incurra la referida Autoridad en la comisión, serán financiados por la Subsecretaría del Medio Ambiente - Ministerio del Medio Ambiente.

CVE 2702558

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Decreto:

1. Comisionase, desde el 9 al 13 de marzo de 2025, a don Juan Maximiliano Salvador Proaño Ugalde, cédula de identidad N° 15.355.516-8, Subsecretario del Medio Ambiente, Autoridad de Gobierno, Planta, grado C EUS, con residencia en Santiago, Región Metropolitana de Santiago, para que participe del Encuentro Anual de Euroclima: “Agenda de Inversiones Global Gateway UE-ALC: la contribución de Euroclima un año después”.

2. Déjese establecido que los gastos por concepto de pasajes aéreos, alimentación y alojamiento con ocasión a la ejecución de la presente comisión serán financiados por la Comisión Europea, a través del programa Euroclima.

3. Páguese por concepto de seguro de salud, la suma total de \$13.408.- (trece mil cuatrocientos ocho pesos), correspondiente a la presente comisión.

4. Impútese el pago de seguro de salud antes indicado con cargo a la Partida 25, Capítulo 01, Programa Presupuestario 01, Subtítulo 22, Ítem 10, Asignación 999, ID 15735312, Folio 556, del presupuesto vigente de la Subsecretaría del Medio Ambiente - Ministerio del Medio Ambiente.

5. Impútese los reembolsos por pasajes terrestres y otros que se incurran a causa de la presente comisión, con cargo a la Partida 25, Capítulo 01, Programa Presupuestario 01, Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, todos del presupuesto vigente de la Subsecretaría del Medio Ambiente - Ministerio del Medio Ambiente.

6. Establécese que la Autoridad antes señalada continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones durante la realización de la presente comisión.

7. Establécese que, por razones impostergables de buen servicio, la Autoridad señalada deberá cumplir la presente comisión en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente acto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- María Heloísa Juana Rojas Corradi, Ministra del Medio Ambiente.- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Maximiliano Proaño U., Subsecretario del Medio Ambiente.

